

Este apartado forma parte del libro:



De la genealogía a la historia social de las familias

Víctor Manuel González Esparza
(Coordinador)



editorial.uaa.mx



libros.uaa.mx



revistas.uaa.mx



libreriavirtual.uaa.mx

Número de edición: Primera edición electrónica

Editorial(es):

- Universidad Autónoma de Aguascalientes

País: México

Año: 2026

Páginas: 704 pp.

Formato: PDF

ISBN: 978-968-9752-13-4

DOI:

<https://doi.org/10.33064/UAA/978-968-9752-13-4>

Licencia CC:



Disponible en:

<https://libros.uaa.mx/uaa/catalog/book/373>

DEL GOBIERNO LOCAL AL ESTATAL Y NACIONAL. RELACIONES FAMILIARES EN EL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO Y EL CASO DE LOS ORTÍZ DE AYALA, ASCENSO EN LA JERARQUÍA POLÍTICA Y SOCIAL

Francisco Miguel Ayala Arias¹

Introducción

El presente trabajo, situado en el pueblo michoacano Tarímbaro, aborda la conformación del ayuntamiento constitucional en 1847 con el regreso al federalismo y diversa normatividad del sistema en su primera etapa. A partir de la reinstalación del cuerpo de gobierno, observamos la presencia interna, en sus cargos, de diversos individuos con vínculos familiares, existiendo un control de la institución por ciertos ciudadanos.

El segundo tema que se expone es la presencia de Buenaventura Ortiz de Ayala en la institución, pero no en la de mediados del siglo XIX, sino a principios, con la instalación de la primera en el poblado. Así se muestra que Buenaventura, abuelo de quien sería presidente de México, Pascual Ortiz Rubio, ingresó al gobierno local con la transición de las repúblicas de indios a los ayuntamientos constitucionales.

1 Actualmente, se encuentra realizando una estancia Posdoctoral en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

De manera que en un primer momento se establecen las características del área de estudio, para, posteriormente, explicar y describir las relaciones encontradas entre los miembros, y finalizar con la inclusión de la familia Ortiz de Ayala en la institución y su ascenso en la jerarquía política y social.

Los ayuntamientos constitucionales y Tarímbaro. Escenario geográfico y temporal

El objeto de estudio es el cuerpo municipal de Tarímbaro; el pueblo se encuentra muy cerca de Valladolid-Morelia, capital del Estado de Michoacán, razón por la cual se desarrolló una estrecha relación, tanto que diversos vecinos, ciudadanos y funcionarios de la institución de Tarímbaro iban y venían entre los dos lugares. Por otro lado, el Valle del mismo nombre cuenta con características particulares que determinaron la vida de sus pobladores, por ejemplo, por ser una zona fértil, con abundante agua,² se instalaron y desarrollaron un gran número de ranchos y haciendas en la zona.³

Otra cuestión a tomar en cuenta es que, para 1803, se reportaban 254 pueblos indios en Michoacán,⁴ Tarímbaro tuvo esa categoría, pero le fue suprimida con el establecimiento de la Constitución de Cádiz y la creación de ayuntamientos, en dicho lugar se creó en 1820.⁵ El documento gaditano señalaba que se instalarían cuerpos en lugares con una población de “mil almas” y que estaría

2 Martín Sánchez Rodríguez y Brigitte Boehm Schoendube, *Cartografía hidráulica de Michoacán* (México: Gobierno del Estado de Michoacán, 2005), 52-54.

3 Véase el mapa contenido en los Anexos al final del trabajo para conocer la situación del departamento de Morelia en 1847 y la cercanía entre dicha ciudad y Tarímbaro.

4 Dorothy Tanck de Estrada, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España, 1800* (México: El Colegio de México, 2005), 286. Alcauter Guzmán retoma esa cifra de dicha obra en José Luis Alcauter Guzmán, *Subdelegados y subdelegaciones. Gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas* (México: El Colegio de Michoacán, 2017), 231-235.

5 Francisco Miguel Ayala Arias, *Tarímbaro. De República de indios a Ayuntamiento Constitucional (1786-1837)* (México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2015), 151-181.

conformados por alcaldes, regidos y procuradores síndicos electos por votación indirecta.⁶

En Michoacán, en el primer momento federal, las corporaciones fueron reguladas por el *Reglamento para el establecimiento y organización de los ayuntamientos*⁷ del 24 de enero de 1825; en éste se aumentó el número mínimo de “almas” a cuatro mil para la formación de la institución, pero respecto a sus miembros y su forma de elección no hubo grandes modificaciones. Con ello varios pueblos vieron suprimida su institución, no así Tarímbaro, pues se logró conservar hasta 1836; de manera que con el establecimiento del centralismo se aumentó aún más la población mínima,⁸ en el pueblo objeto de estudio se instalaron dos jueces de paz en lugar de la corporación municipal.

En 1847, segundo momento federal, se regresó a cierta normativa de la primera etapa, entre ella la Constitución Estatal de 1825 y el Reglamento de los ayuntamientos; un documento de un año posterior nos indica que en Michoacán había entre 62 y 61 cuerpos,⁹ regresándole a Tarímbaro la categoría y volviendo al nombramiento de sus integrantes.¹⁰ Como resultado de la consulta de

-
- 6 Era el artículo 310 donde se señalaba el criterio poblacional. *Constitución Política de la Monarquía Española* (Morelia: Ediciones Michoacanas, 2002). Edición Facsimilar bajo el cuidado de Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez.
 - 7 Amador Coromina. comp., *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, tomo II (Morelia: Imprenta de los hijos de Arango, 1886), 63-73; Xavier Tavera Alfaro. comp., *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, tomo II (México: H. Congreso de Michoacán, 1975), 449-455.
 - 8 El artículo 122 señala que habría ayuntamientos en las capitales de departamentos, en los lugares que los tenían en 1808, en los puertos con cuatro mil almas y en los pueblos con ocho mil. *Reglamento para el Gobierno Interior de los Departamentos*, de 20 de marzo de 1837, en Filiberto Soto Solís, *Apuntamientos para la historia del Poder Judicial de Zacatecas, 1825-1918* (México: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2001), 90-114.
 - 9 Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM), “Proyecto de ley sobre extinción de alcabalas y nueva contribución. Año 1848”, Varios, legislatura VIII, caja 1, expediente 1.
 - 10 Debido al “estado de guerra” existente, el 24 de mayo de 1864, se decretó que sólo existirían autoridades militares, cesando las civiles de cualquier clase o denominación, por lo que se eliminarían los ayuntamientos. Del compilado que abarca del 18 de septiembre

diversa documentación, principalmente las actas de sesiones y las de elección del ayuntamiento, así como comunicaciones de éste con la prefectura del Norte y otras más, se han encontrado la distribución y conformación de la institución municipal de Tarímbaro, es decir, la forma en que estuvo constituida a lo largo de los años. Se conoce el nombre de la mayoría de sus integrantes, pero sin la relación completa, debido a que no se han localizado fuentes que dieran más datos, aun así, el avance y los resultados son significativos.

De manera que se vislumbra una repetición en los nombramientos, los mismos vecinos ocuparon un lugar en la corporación en distintas ocasiones; con ello sostenemos que en Tarímbaro se formaron uno o varios grupos que tomaron el control del ayuntamiento, además, se ha encontrado la existencia de diversos lazos familiares, cuestión que se aborda a continuación.

Relaciones familiares en el ayuntamiento constitucional de Tarímbaro

El tema que interesa resaltar ahora son las relaciones familiares que hubo al interior del cuerpo, pues, desde el 13 de julio de 1825, el Congreso del Estado adicionó a la ley del 24 de enero de 1825 la prohibición de ser individuos de un mismo ayuntamiento a “los consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, y los que tengan parentesco de afinidad en el primero”.¹¹ Sabiendo esto, nos encontramos en la institución de 1861 que fueron electos los hermanos Martínez: Juan como alcalde 1° y José María como su suplente.¹² Para mayo de ese mismo año, por ausencia del presidente, el alcalde

de 1862 al 24 de enero de 1867, por lo cual, este trabajo toma dicha delimitación temporal. Coromina, *Recopilación de leyes*, XVII:242-245.

11 Decreto número 49 del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán del 13 de julio de 1825, en Coromina, *Recopilación de leyes*, I:96.

12 Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), “Actas celebradas en el presente año de 1860”, Siglo XIX, caja 92, expediente 6, 1860.

1º, Juan Martínez, fue nombrado para tal cargo y su hermano, José Ma. Martínez, pasó de suplente a alcalde 1º propietario.¹³

El hecho de que dos hermanos fueran el alcalde 1º y suplente y, posteriormente, presidente y propietario del respectivo alcalde, abre la posibilidad de confirmar lo que se está sustentando, es decir, la existencia en el gobierno local de familiares, el control del gobierno local de Tarímbaro por ciertos individuos, que se repetían y turnaban año tras año.

Para hacer frente al monopolio de ciertas personas en los ayuntamientos, la ley sobre el gobierno económico-político del estado de 1861, en el artículo 65, prohibía, además de los vínculos consanguíneos y parentescos de afinidad, que dos socios de cualquier giro comercial pertenecieran a un mismo cuerpo; lo cual incluía al patrón con dependientes suyos y a dos dependientes de una misma casa de comercio.¹⁴ Sin embargo, la ley fue publicada el 20 de noviembre de 1861, posterior al nombramiento conjunto de los hermanos Martínez en el gobierno, ya que éstos fueron elegidos como alcalde y suplente el 14 de diciembre de 1860, para tomar posesión de su cargo el 15 de enero de 1861.¹⁵

Gracias a un documento de 1856, en el que se pedía una relación de los terrenos y lo producido en ellos,¹⁶ conocimos que Juan y José María eran hermanos; los Martínez eran dueños de un rancho (no se menciona cuál), propiedad que había comprado su padre Pedro Martínez, y se la repartieron entre los hermanos Antonio, Juan, José María, Felipe, Longinos y Jacinto. A Juan Martínez, quien, contando la ocasión de 1861, alcanzó un puesto siete veces en el gobierno local, se le reconocía media fanega sin cultivar y una cultivada, según el informe rendía 50 fanegas anuales y se vendió en

13 AHMM, "Registro de comunicaciones en contestación dirigidas a la gefatura. Año 1861", Siglo XIX, caja 46, expediente 14, 1861.

14 Ley sobre el gobierno económico-político del Estado en Coromina, Recopilación de leyes, 89-110.

15 AHMM, "Actas celebradas en el presente año de 1860", Siglo XIX, caja 92, expediente 6, 1860.

16 AHMM, "Relación de ranchos y producido", Siglo XIX, caja 103, expediente 4, 1856.

un total de 25 pesos. Por su parte, José María Martínez, cinco veces miembro, tenía media fanega sin cultivar y una y media cultivada, cuya suma cada tercer año ascendía a 28 pesos. En el mismo rancho, Florentino Yzquierdo, regidor en 1858 y alcalde suplente en 1862, tenía una cuartilla sin cultivar y una cultivada, cuyo producto sumaba 30 pesos cada tercer año.

Sabemos que los Yzquierdo tuvieron relación con los Martínez, pues Miguel Yzquierdo, hermano de Ygnacio, quien entró al gobierno local, elaboró y firmó el informe de los terrenos pertenecientes a los Martínez,¹⁷ lo cual indica que Miguel se encargaba de dichas propiedades. Siendo un pueblo pequeño respecto al número de habitantes,¹⁸ se puede pensar que no sólo existió relación entre Miguel Yzquierdo con Juan y José María Martínez, sino entre más miembros de ambas familias, incluyendo Ygnacio; a ello se debe sumar que José María Martínez e Ygnacio Yzquierdo coincidieron en el gobierno local en 1848: aquél como alcalde 1º, mientras que éste como regidor. Además, en 1862, Yzquierdo coincidió con el otro hermano Martínez, Juan, por lo que se intuye que se pudieron formar relaciones entre diversas familias que integraron el gobierno local de Tarímbaro, en este caso los Martínez con Yzquierdo.

Otro caso de hermanos dentro del ayuntamiento de Tarímbaro en este periodo es el de Petronilo y José Ma. Ábalos.¹⁹ Se debe

17 AHMM: "Relación de ranchos y producido", Siglo XIX, caja 103, expediente 4, 1856.

18 Para 1860, la población de Tarímbaro era de 8 600 habitantes. José Guadalupe Romero. *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, presentadas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860* (México: Imprenta de Vicente García Torres, 1862), 33-39. Mientras que 8 años más tarde, en 1868, disminuyó, siendo de 6 366 habitantes. Número 1. Resumen que manifiesta el número de habitantes que tiene el Estado según consta de los padrones formados el día 1º de mayo de 1868, con arreglo a lo dispuesto por el Ministerio de Fomento en circular núm. 25 de 8 de febrero y reglamento del Gobierno del propio Estado, fecha 7 de Marzo del mismo año, en *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869, por el secretario del gobierno del Estado, Lic. Francisco D. Gonzalez* (Morelia: Imprenta de Ortiz, 1869), 65-68.

19 Diversa información nos indica que Petronilo Ábalos era indígena. AHMM, "Ante Isidro González alcalde 1º constitucional, actuando como juez receptor; los indígenas del pueblo de Tarímbaro otorgan poder amplio a Manuel Gutiérrez, para que lleve todos sus

destacar de los hermanos Ábalos su categoría de indígenas y que, además, hicieron diversas acciones en contra del proceso del reparto de tierras de comunidad. Petronilo ocupó cargos en tres ocasiones, en 1857 fue regidor,²⁰ y dos veces procurador, en los cuerpos que funcionaron de enero a noviembre de 1862²¹ y de noviembre de 1862 a mayo de 1863;²² mientras que José Ma. fue procurador dos veces, en 1859²³ y 1860.²⁴

Así, se observa a los hermanos Ábalos al interior de la corporación, ocuparon diversos cargos en ella y, aunque no estuvieron juntos en el cuerpo de un mismo año ni se sucedieron, es decir, cuando entraba uno salía el otro, pensamos que sí formaron o pertenecieron a un grupo con objetivos similares, ya que, por ejemplo,

negocios y pleitos civiles y criminales”, Siglo XIX, caja 51, expediente 94, 1856; AHMM: Siglo XIX, caja 92, expediente 149, 1862-1871, en sesión del 22 de febrero de 1864 se menciona que Petronilo Ábalos, entre otros, era de los indígenas que estaban ocupando el rancho de San Francisco; y AHMM, “Solicitud de la comunidad de indígenas del pueblo de Tarímbaro al prefecto de Morelia para que intervenga en su auxilio, por los abusos cometidos por el ayuntamiento de su pueblo, pues les está quitando sus terrenos”, Siglo XIX, caja 34, expediente 69, 1862, donde Ábalos encabezó una solicitud de la comunidad de indígenas, presentada al prefecto contra el ayuntamiento por despojos de tierras. Para el 18 de diciembre de 1857, Ábalos fue depuesto del cargo por su participación en el motín de indígenas ocurrido el 20 de noviembre de 1857. Por su parte, José Ma. era de los indígenas que estaban ocupando el rancho de San Francisco, lo cual se menciona en la sesión del 22 de febrero de 1864, AHMM, Siglo XIX, caja 92, expediente, 149. AHMM. Siglo XIX, caja 92, expediente 149, 1862-1871. Según Cortés, Máximo Petronilo y José Ma., eran hermanos. Juan Carlos Cortés Máximo, “La comunidad de Tarímbaro. Gobierno indígena arrendamiento y reparto de tierras, 1822- 1884”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, coord. por Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (México: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003), 452.

20 AHMM, “Acta de sesiones 1857”. Siglo XIX, caja 77, expediente 14, 1857.

21 Petronilo Avalos fue propuesto por el ayuntamiento para el cargo y confirmado en mayo de 1862, AHMM, “Circulares de la prefectura de Morelia al Ayuntamiento de Tarímbaro”, Siglo XIX, caja 93, expediente 27, 1862.

22 AHMM, “Circulares de la sria de gob de Michoacán a la prefectura de Morelia”, Siglo XIX, caja 98b, expediente 125, 1862.

23 AHMM, “Cuaderno de actas celebradas en el presente año; q comienzan el día 14 de enero y concluye el día”, Siglo XIX, caja 84, expediente 13, 1859.

24 AHMM, “Actas celebradas en el presente año de 1860”, Siglo XIX, caja 92, expediente 6, 1860.

Petronilo encabezó acciones para defender las tierras de comunidad, las cuales eran secundadas y firmadas por José Ma., es probable que actuaran de ese modo dentro del ámbito de gobierno local.

Se han localizado otros casos de vínculos entre miembros del ayuntamiento de dicho pueblo, éstos son: Pablo Zacarías con su hijo Santos Zacarías y Buenaventura González con su hijo Ysidro González.²⁵

Aunque Pablo y su hijo Santos tampoco estuvieron juntos en el cuerpo de un mismo año, sí debieron estar presentes en la sesión de entrega y cambio de la institución del 03 de junio de 1863. En el ayuntamiento saliente era presidente Pablo Zacarías, mientras que en el entrante era regidor 2° Santos Zacarías.²⁶ Lo anterior nos lleva a pensar varias cosas, la posibilidad de que Pablo hubiera intervenido en la elección de su hijo Santos como regidor, para que lo sucediera; además, si se está hablando de la conformación de grupos, lo más lógico es que Pablo y Santos, padre e hijo, estuvieran en uno mismo, junto con otros individuos. De cualquier manera, aunque no se dieran los escenarios planteados hipotéticamente, sí debió existir una especie de continuidad en el proyecto o ideas de los Zacarías, al pasarse entre ellos el poder político de Tarímbaro.

Por medio de las actas del ayuntamiento se pudo vincular a Pablo y a Santos como padre e hijo. En la sesión del 12 de octubre

25 Otro caso donde parece que existió parentesco fue entre Vicente y Miguel Orozco; el primero, alcalde 1° en 1834, mientras que el segundo, juez 1° de paz en 1844 y juez 2° de paz en 1845, además, regidor, alcalde y presidente en 1847, presidente en 1849, 1852 y suplente de éste en 1863-1864. Juan Carlos Cortés Máximo señala un documento en el que Vicente Orozco dejó testamento sobre su hacienda de El Calvario: AHMM, caja 176 bis, años 1820-1840; sin embargo, no se localizó en el archivo ni con esa referencia ni con cualquiera otra, suponemos que fue un error de dicho autor al no poner la correcta ubicación del documento. De igual forma, Cortés Máximo vincula a Vicente como padre de Miguel en Juan Carlos Cortés Máximo, *El valle de Tarímbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999), 66. Sabemos que en 1856 Miguel Orozco tenía posesión de una parte de la hacienda de El Calvario, posiblemente obtenida por herencia de su padre Vicente; en caso de que fueran el mismo Vicente y Miguel, padre e hijo, dueños de El Calvario y miembros del ayuntamiento, se habría encontrado otro caso de continuidad de familias propietarias en el poder local, pero, por no ser certera la información ni tener localizadas las fuentes señaladas, se deja sólo en suposición.

26 AHMM, Siglo XIX, caja 92, expediente 149, 1862-1871.

de 1860, se le nombró a Santos Zacarías como uno de los integrantes de la comisión valuadora de sitios del fundo legal; en la siguiente registrada, del 26 de octubre, Pablo Zacarías se presentó con el oficio de nombramiento de Santos, manifestando que su hijo no podía desempeñarlo por estar fuera del pueblo.²⁷

Respecto a la relación entre Buenaventura e Ysidro se ha localizado que Ventura (o Buenaventura) González se casó en primeras nupcias con Juana María Chávez; ese matrimonio tuvo como hijos a María Francisca, el mencionado Ysidro, Antonio, Ermenegildo, María Justa, María del Refugio, Ygnacio, Miguel y Benito; para julio de 1861 vivían Ysidro, Ygnacio y María Francisca. Después, Buenaventura se casó en segundas nupcias, ahora con Lugarda Montañón, con quien sólo tuvo una hija de nombre María Refugio.²⁸

Por su parte, Ysidro se casó en Morelia con Soledad López el 9 de enero de 1850; en su acta de matrimonio se menciona que Ysidro nació en Tarímbaro y que sus padres fueron Buenaventura González y Juana Ma. Chávez.²⁹ De la misma forma, en un padrón del pueblo de Tarímbaro, fechado en 1852, se encontraba enumerado Ventura González, seguido de su mujer en primer matrimonio Juana Chávez y los hijos de éstos continuaban la lista, Ygnacio y Antonio González; un poco más abajo venía Ysidro González, seguido

27 AHMM, “Actas celebradas en el presente año de 1860”, Siglo XIX, caja 92, expediente 6, 1860.

28 AHMM, “Ynventario a bienes del finado D. Ventura González vecino de Tarímbaro. Morelia. Año de 1861. Juzgado 2º”, Siglo XIX, caja 96, expediente 39, 1861. Se ha confirmado que es el mismo Ysidro González, es decir, no un homónimo, al contrastar las firmas que aparecen en diversos documentos, como las actas del ayuntamiento y otros procedimientos, con este testamento.

29 Esta información se consultó en índices e imágenes digitales de *FamilySearch*, todos los derechos reservados, servicio proporcionado por La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. “México matrimonios, 1570-1950”, *FamilySearch*, consultado en noviembre de 2023, <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZVJ-T8D?from=lynx1UIV8&treeref=MV6M-Q3H&lang=es> “México, Michoacán, registros parroquiales y diocesanos, 1555-1996”, *FamilySearch*, consultado en noviembre de 2023, <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2J51-9?i=473&cc=1883388>

de su esposa Soledad López,³⁰ todo ello nos confirma que Buenaventura fue el padre de Ysidro.

En relación con el paso de los González por el gobierno de Tarímbaro, en diciembre de 1849, Ysidro fue elegido como alcalde 2º,³¹ pero el 25 de enero de 1850 pidió su renuncia,³² la que fue admitida. Tenemos la resolución y conocemos la convocatoria de la junta electoral, el 30 de enero a las 9 de la mañana se nombraría al alcalde 2º en sustitución de Ysidro González.³³ No sabemos la fecha exacta del nombramiento de Buenaventura González como alcalde 2º en 1850, pero sí que estuvo en él y que, al momento de transición del ayuntamiento, en sesión de 01 de enero de 1851, Buenaventura entregaba el cargo. Igual que los Zacarías, Buenaventura salió en 1850 y su hijo Ysidro entró en 1851 como alcalde 2º, es decir, también estuvieron juntos en el acto de entrega-posesión del nuevo cuerpo municipal.³⁴

Entonces quedan algunas preguntas tras la renuncia de Ysidro: ¿por qué al separarse de alcalde 2º en 1850 la junta electoral eligió a

30 AHMM, "Padrón general de la total población de la Municipalidad de Tarímbaro formado en cumplimiento de lo prevenido en la parte reglamentaria del Decreto del Estado núm. 48 de 18 de septiembre de 1852", Siglo XIX, caja 65A, expediente 18, 1852.

31 AHMM, "Actas de elección", Siglo XIX, caja 41, expediente 5, 1849.

32 Una de las razones argumentadas por Ysidro para que le fuera admitida su renuncia era que se había "separado" de vivir en Morelia, según él no tenía "capital alguno, renta o industria de q susbsistir", por lo que se mudó a Tarímbaro para estar sujeto y recibir los alimentos por medio del capital de su padre; sin embargo, lo que creemos más verídico, era que había contraído matrimonio "15 días antes", por lo que debía adquirir su subsistencia por medio de su propio trabajo. AHMM, "Solicitud de Ysidro González para que se le exonere del puesto a que fue elegido por la junta electoral como alcalde segundo constitucional. Dirigida al ayuntamiento del Pueblo", Siglo XIX, caja 34, expediente 48, 1850. Pensamos que la segunda es la razón creíble, debido a todas las posesiones de su padre Ventura, tanto en Tarímbaro como en Morelia, por lo que, sí, era posible que dependiera de él, pero no había manera que se quedara sin sustento, lo que argumentó, suponemos, fue para que se le admitiera la renuncia, es decir, no contar con recursos para vivir y para ello tener que trabajar, lo que le limitaría el tiempo para cumplir con las tareas de ser miembro.

33 AHMM, "Chiquimitío. Cuaderno donde se lleba el registro de oficios que se remiten por este Ylustre Ayuntamiento ala tenencia de aquel pueblo", Siglo XIX, caja 46, expediente 57, 1850.

34 AHMM, "Actas de las sesiones celebradas en todo el año espresado por el Ylustre Ayuntamiento. Tarímbaro año de 1851", Siglo XIX, caja 66, expediente 30, 1851.

su padre para el cargo?, ¿los individuos o grupos que tenían el control de la autoridad local deseaban que un González estuviera al frente del juzgado segundo del pueblo? No se pueden contestar de forma certera estas interrogantes, pero lo que sí está claro es la continuidad de los González, Ysidro renunció, se nombró a su padre Ventura y, cuando terminaron sus tareas, volvió a entrar Ysidro, sin tener evidencias de que éste lo dejara nuevamente. De esta manera, hubo un González en el gobierno dos años consecutivos: 1850 y 1851.

Algo interesante viene años más tarde, en 1856, cuando, aunque la ley lo prohibiera, en el gobierno de Tarímbaro se encontraban padre e hijo al mismo tiempo, Ventura González como presidente del ayuntamiento³⁵ e Ysidro como alcalde 1°;³⁶ así, ambos tenían los puestos más altos en la jerarquía de la autoridad local. Entonces, los Martínez, los Yzquierdo, los Zacarías y los González, junto con otros individuos con los que se han podido relacionar, son ejemplos de la existencia de grupos que controlaron, monopolizaron y se sucedieron en el gobierno local de Tarímbaro.

El dominio de este sector fue importante debido a que, cuando no tenían un puesto en el cuerpo, el ayuntamiento les daba comisiones para asuntos especiales, lo que refleja dos cosas: la primera, la importante presencia que tuvieron estas personas en el poder político del pueblo; y, la segunda, derivada de la anterior, la conformación de un grupo, ya que es lógico que, por las relaciones que habían entre los integrantes de la institución municipal, al tener que designar encargos, nombraran a algún conocido de confianza para llevar a buen fin la labor; esto sin mencionar los intereses y beneficios que pudieran recibir al tener conocidos en las comisiones.

En 1851, el ayuntamiento designó a Buenaventura González, Francisco Ayala y Rafael Farfán para formar las mesas de las

35 AHMM, "Cuaderno de actas de las secciones celebradas por el Ylustre. Ayuntamiento en todo el año expresado. Tarímbaro año de 1856", Siglo XIX, caja 74, expediente 3, 1856.

36 AHMM, "Ante Isidro González alcalde 1° constitucional, actuando como juez receptor; los indígenas del pueblo de Tarímbaro otorgan poder amplio a Manuel Gutiérrez, para que lleve todos sus negocios y pleitos civiles y criminales", Siglo XIX, caja 51, expediente 94. 1856.

elecciones primarias,³⁷ recordemos que en ese año Ysidro era alcalde 2° y, aunque para ese momento a los alcaldes se les trató de retirar facultades de gobierno dejándoseles sólo las de justicia, tal vez pudo incidir en el nombramiento de su padre. En 1857, para la dirección de la compostura del camino de Morelia a Tarímbaro, la corporación designó a Buenaventura González como depositario de los dineros y, como directores, a Ramón N. Piedra y Pablo Zacarías;³⁸ y a Martín Errejón, Ysidro González y Pablo Zacarías para hacerse cargo de otras contribuciones.³⁹ En el mismo año, el alcalde 1°, Antonio Pérez, propuso para el cumplimiento de las rondas nocturnas a Ysidro González, Ygnacio Ortiz, Martín Errejón, Pablo Zacarías e Ygnacio Martínez.⁴⁰ En 1859 se comisionó a Pablo Zacarías como encargado de asuntos para la escuela.⁴¹ Ninguno de los anteriores tuvo un cargo en el respectivo año de sus comisiones, pero fueron nombrados por el cuerpo para realizar las tareas, lo que significa la presencia de las mismas personas y que entre ellas se seleccionaron para llevar a cabo labores específicas de la municipalidad.

De lo anterior, dos cosas saltan a la vista: los constantes nombramientos en personas como Buenaventura González y Pablo Zacarías y que, en 1857, se designaran para diferentes asuntos a Buenaventura e Ysidro, padre e hijo. Todo esto nos habla de las relaciones familiares y su presencia constante, lo que pudo resultar en el control del poder local de Tarímbaro.

37 Sesión del 18 de julio de 1851. AHMM, "Actas de las sesiones celebradas en todo el año espresado por el Ylustre Ayuntamiento. Tarímbaro año de 1851", Siglo XIX, caja 66, expediente 30, 1851.

38 Sesión del 27 de marzo de 1857. AHMM: "Cuaderno de actas de las secciones celebradas por el Y. Ayuntamiento en todo el año expresado. Tarímbaro año de 1857", Siglo XIX, caja 77, expediente 14, 1857.

39 Sesión del 17 de julio de 1857. AHMM: "Cuaderno de actas de las secciones celebradas", Siglo XIX, caja 77, expediente 14, 1857.

40 Sesión del 4 de agosto de 1857. AHMM: "Cuaderno de actas de las secciones", Siglo XIX, caja 77, expediente 14, 1857.

41 Sesión del 15 de abril de 1859. AHMM: "Cuaderno de actas celebradas en el presente año; q comienzan el día 14 de enero y concluye el día", Siglo XIX, caja 84, expediente 13, 1859.

Este sector contaba con cierta capacidad económica, tenían propiedades, haciendas, ranchos y tierras que explotaban y trabajan para comercializar sus productos; pero dichas posesiones no se encontraban sólo en el municipio de Tarímbaro, se extendían más allá. Ventura González, además de tener en Tarímbaro tres terrenos valuados en 420 pesos, un terreno en el rancho de San Pedro, una huerta valuada en 160 pesos, una casa ubicada en la plaza principal, varias recámaras, una que servía de tienda, otra de harinero, otra de “amasijo” y un troje; poseía en Morelia dos casas, una situada en la calzada del Carmen que conducía a la garita de Santiaguito, valuada en 400 pesos, y la otra “enfrente de la pólvora” valuada en 300 pesos.⁴²

El haber de Ventura no quedaba sólo en bienes inmuebles, también tenía 19 cerdos gordos, 100 fanegas de maíz, 40 arrobas de chile, 10 cargas de harina, nueve fanegas de frijol, tres caballos mansos, una potranca y una carretela con su tronco de caballos; además de dinero prestado a varios individuos, haciendo una suma de 3 304 pesos.⁴³

Entre los individuos a los que Ventura González les había prestado y que formaron parte del gobierno de Tarímbaro se encuentran: Juan Montoya (en 1861 fue propuesto para la terna de procurador 2°), Tomas Ayala, Antonio Ortiz, Miguel Orozco y Antonio Rangel;⁴⁴ resaltando que Miguel Orozco estuvo en varias ocasiones con una carga al interior del ayuntamiento, fue regidor, presidente y alcalde en 1847, presidente en 1849 y 1852 y suplente presidencial desde junio de 1863 hasta marzo de 1864. El hecho de que Buenaventura tuviera dinero prestado a dichas personas indica que, a favor o en contra de los intereses de González, dependiendo de cómo haya sido como cobrador y prestamista, hubo un grupo que se aglutinó alrededor suyo, lo que también explica la conformación de diversos sectores que detentaron el poder en el pueblo.

42 AHMM, “Ynventario a bienes del finado D. Ventura González vecino de Tarímbaro. Morelia. Año de 1861. Juzgado 2°”, Siglo XIX, caja 96, expediente 39, 1861.

43 AHMM, “Ynventario a bienes del finado D. Ventura González”, Siglo XIX, caja 96, expediente 39, 1861.

44 AHMM, “Ynventario a bienes del finado D. Ventura González”, Siglo XIX, caja 96, expediente 39, 1861.

A esas relaciones que existieron por el préstamo de dinero, se debe sumar que la casa de Ventura, ubicada en el centro de Tarímbaro (lo que también indica cierta categoría), tenía como colindantes, por un lado, a la de Pablo Zacarías; mientras que, por el otro, a la de los indígenas José María y Petronilo Ábalos, todos en diversos momentos también estuvieron en el ayuntamiento. Esto significa que sí tuvo que existir entre ellos, por lo menos, una relación cotidiana de vecinos, aunque no conozcamos de qué tipo, pues es lógico pensar que no fueron ajenos, que los miembros del ayuntamiento no eran desconocidos e inclusive que formaran varios bandos o grupos.

El 22 de febrero de 1861 falleció en Morelia Ventura González,⁴⁵ momento en el que ocupaba el cargo de presidente del ayuntamiento de Tarímbaro, por lo que se comunicó a la prefectura la vacante⁴⁶ y se nombró para sustituirlo a Ramon Piedra.⁴⁷ Sin embargo, el apellido e influencia de los González continuaría con su hijo Ysidro, quien también poseía una casa en Morelia y, en agosto de 1860, solicitó a la corporación de la capital permiso para remodelar su propiedad ubicada en la calle del Roble del cuartel 3º, en cumplimiento de las disposiciones del bando general de policía.⁴⁸

Así, los González tuvieron poder económico e influencia, por lo que aglutinaron a ciertos individuos a su alrededor, esto se ve reflejado en el número de veces en que Ventura fue electo, es decir, que los ciudadanos votaron por él. Las actas de elección encontradas corresponden a los años de 1846 a 1852,⁴⁹ en todas, a excepción

45 AHMM, “Ynventario a bienes del finado D. Ventura González”, Siglo XIX, caja 96, expediente 39, 1861.

46 AHMM: “Registro de comunicaciones en contestación dirigidas a la gefatura. Año 1861”, Siglo XIX, caja 46, expediente 14. 1861.

47 AHMM: “Circulares de la prefectura de Morelia al Ayuntamiento de Tarímbaro”, Siglo XIX, caja 93, expediente 12, febrero, 1861.

48 Igualmente, la firma de Ysidro González coincide en la contenida en los documentos de Tarímbaro, en el testamento de su padre Ventura y la solicitud de remodelación de su casa al ayuntamiento de Morelia. AHMM, Siglo XIX, caja 87, expediente 30F, 1860.

49 AHMM, “Actas de elección”, Siglo XIX, caja 41, expediente 16, 1846-1848; AHMM, “Actas de elección”, Siglo XIX, caja 41, expediente 5, 1849; AHMM, “Actas de elección”, Siglo XIX, caja 41, expediente 6, 1850; AHMM, “Actas de la Junta electoral nombrando a los nuevos funcionarios para el mun de Tarímbaro en el año de 1851 con sus respectivas

de 1850, Ventura obtuvo la obligación. Además, las que nos dan la cifra de personas que votaron señalan que, en diciembre de 1846, Ventura fue el segundo con más votos, sólo después de Miguel Orozco; en diciembre de 1847, compartió el segundo lugar con tres personas y, en diciembre de 1848, bajó al tercer lugar para, después, colocarse como el primero en diciembre de 1851. Igualmente, fue el segundo electo en dos ocasiones, el 26 de abril de 1848 para presidente de la República⁵⁰ y, en octubre del mismo año, fue uno de los 14 electos para Senador de la Cámara de la Unión.⁵¹

Por su parte, el año que Ventura no fue electo a nivel municipal, 1850, sí lo fue Ysidro, quien obtuvo la mayor cantidad de sufragios a su favor; además, fue también uno de los 16 secundarios electos en septiembre de 1850 para la elección de presidente de la República.⁵² De la misma forma, cuando Ysidro fue nombrado miembro de la institución, obtenía el cargo con casi la totalidad de sufragios a su favor, en 1849, de 12 electores 11 votaron por él; y en 1850 12 lo eligieron del 15 total.

Por lo anterior expuesto, sabemos que Ventura e Ysidro González iban y venían entre Morelia y Tarímbaro, inclusive, siendo

respuestas”, Siglo XIX, caja 94, expediente 2, 1851; y AHMM, “Actas de elección”, Siglo XIX, caja 41, expediente 8, 1852.

50 Los electores que pertenecían a Tarímbaro y su municipio fueron Miguel Orozco, Bernardino Chávez, Francisco Ayala, Andrés Chávez, Martín Errejón, Tiburcio Páramo, Mariano Castro, Mariano Zoravilla, Rafael Chávez, Miguel Arreigüe, Buenaventura González, Manuel Rufino, Vicente Pérez y Rafael Farfán. AHCEM, “Actas varias de elecciones secundarias con sus cédulas”, Varios, Legislatura VII, caja 5, expediente 3.

51 Los electores fueron Rafael Chávez, Martín Errejón, Francisco Ayala, Miguel Orozco, Mariano Castro, Tiburcio Páramo, Bernardino Chávez, Buenaventura González, Andrés Chávez, Manuel Rufino, Vicente Pérez, Guadalupe Rufino, Pelagio Mejía y Pablo Zacarías. AHCEM, “Libro en que hande extenderse las actas de la Junta de electores primarios del Partido de Morelia con arreglo al art. 4º del Decreto general de convocatoria fha 2 de septiembre de 1848”, Varios, Legislatura VIII, caja 2, expediente 12.

52 Los electores de Tarímbaro fueron Miguel Orozco, Antonio Orozco, Manuel Cepeda, Mariano Castro, José María Ortiz, Dionicio Ortiz, Martín Errejón, Bernardino Chávez, Lorenzo López, Ysidro González, José María Martínez, Vicente Pérez, Mariano Sorabilla, Miguel Arregui, Antonio Pérez y Guadalupe Rufino. AHCEM, “Elecciones secundarias del Partido de Morelia en septiembre de 1850”, Varios, Legislatura IX, caja 2, expediente 14.

Ventura presidente del ayuntamiento de Tarímbaro, estuvo en Morelia al momento de fallecer y no en Tarímbaro aunque ocupara dicho cargo. No sabemos qué tipo de relaciones o influencias pudieron crear en la capital, pero podemos suponer que ellos eran en sí vehículos de información y refrescaban a Tarímbaro al llevar ideas y tendencias, lo cual es posible que se diera hacia ambas direcciones; además, puede ser que éstos movieran sus intereses en la capital para verse favorecidos con algún asunto en Tarímbaro.⁵³

Así, han quedado destacados los vínculos familiares que existieron al interior del ayuntamiento de Tarímbaro; de la misma forma, las relaciones que debieron existir entre las personas de apellidos Martínez, Yzquierdo, Ábalos, Zacarías y González, por lo tanto, es posible que controlaran y se adueñaran de la institución. Como prueba de esto se tiene el número de ocasiones que, durante el periodo de estudio de 1847 a 1864, sustentaron un cargo al interior: Juan Martínez e Ygnacio Yzquierdo estuvieron 7 veces, José María Martínez y Pablo Zacarías 5, Ventura González 4, Petronilo Ábalos 3 y Florentino Yzquierdo, Ysidro González y José Ma. Ábalos 2 cada uno.

Los Ortiz de Ayala, ascenso en la jerarquía política y social

Otra persona que tuvo movilidad entre Morelia y Tarímbaro, poseía diversas propiedades y, además, estuvo dentro del gobierno de Tarímbaro fue José Buenaventura Ortiz de Ayala; éste era dueño del potrero llamado El Cerro, estaba cotizado en 1 333 pesos, además de unas tierras situadas en la Cañada del Herrero y en los

53 Como ya se señaló, Ysidro González contrajo matrimonio en Morelia con Soledad López, ella era originaria y vecina de dicha capital; según el acta, en ese momento Ysidro tenía 24 años y había estado viviendo “como seis años” en la ciudad de Morelia. “México, Michoacán, registros”, *FamilySearch*. Es decir, se confirma el movimiento constante que los González tenían entre Morelia y Tarímbaro, radicando en ambos lugares; además, coincide toda la documentación encontrada sobre ellos, la relación de padre e hijo entre Buenaventura e Ysidro, el matrimonio de Ysidro en 1850, por lo que pidió se le exonerara de alcalde 2º y el testamento de 1861 de Buenaventura González.

Sauces valuadas en 1 000 pesos y una propiedad con una casa en Cuto⁵⁴ con un valor de 1 200 pesos.⁵⁵

Respecto a su presencia en el gobierno de Tarímbaro, hemos localizado a Ortiz de Ayala dentro del ayuntamiento, pero no en el conformado durante la segunda etapa federal, sino desde el establecimiento del primer cuerpo en 1820-1821. En éste ocupó el cargo de regidor, además, obtuvo otros en ese periodo: fue alcalde 1° en 1827, alcalde y presidente en 1831 y alcalde 1° en 1835;⁵⁶ de forma que las últimas tres ocasiones sustentó el puesto de mayor jerarquía. Ortiz de Ayala debió tener entre 25 y 30 años en 1820, cuando fue regidor por primera vez; la Constitución de 1812 que estaban vigente establecía, como uno de los requisitos para ser alcalde, regidor y procurador, ser mayor de 25 años.⁵⁷ Igualmente, para 1827, 1831 y 1835, la Constitución del estado de Michoacán de 1825 regulaba que, para ser individuo de un ayuntamiento, se necesitaba tener más de 25 años y ser soltero o 18 años y estar casado.⁵⁸

A partir de lo anterior, se inició una exploración en los buscadores genealógicos *FamilySearch* y *Geneanet*, donde se encontró que José Buenaventura Ortíz de Ayala nació en Copándaro, Michoacán, en 1791, hijo de José Manuel Ortiz de Ayala Ruiz de Chávez y Manuela Ruiz de Chávez.⁵⁹ Posteriormente, el 13 de febrero de 1809, Buenaventura Ortiz se casó con María Dolores Ortiz Ruiz de Chávez en Tarímbaro, momento en que ambos eran vecinos de Cuto, en la municipalidad de Tarímbaro.⁶⁰ María Dolores

54 Dicha casa era su morada en 1827. AHMM, Siglo XIX, caja 34, expediente 13, 1827.

55 Cortés Máximo, *El valle de Tarímbaro*, 109.

56 Cuadro III. Personas que integraron el ayuntamiento de Tarímbaro en varias ocasiones (1820-1837). Ayala Arias, *Tarímbaro*, 166-170.

57 Artículo 317, Constitución Política de la Monarquía Española, 89.

58 Artículo 110, *Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán* promulgada el 19 de julio de 1825 en Tavera Alfaro, Actas y decretos del Congreso, II:474-501.

59 Información obtenida de los proyectos “Familias novohispanas. Un sistema de redes” e “Historia genealógica de Burriana. Sus linajes y apellidos” a través de Javier Sanchiz, Víctor Gayol y Omar Soto, “José Buenaventura Ortiz de Ayala Ruiz de Chávez”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&cn=ortiz+de+ayala+ruiz+de+chavez&oc=0&p=jose+buenaventura>

60 “México, Michoacán, registros”, *FamilySearch*.

falleció en 1825,⁶¹ de manera que el 19 de julio de 1826 Buenaventura Ortiz contrajo nuevas nupcias, ahora con María Josefa Huerta Escalante, originaria y vecina de Morelia, acto que se realizó en la Catedral de la capital.⁶²

Entonces, si se localizó que Ortiz nació en 1791, para 1820, cuando fue regidor, debió tener 29 años; por lo que seis años más tarde tendría 35, lo que coincide en el documento de sus segundas nupcias, entonces, esto confirma que es el mismo individuo. Más tarde, en 1847, cuando regresó a formar parte del gobierno federal, tenía 56, seguía en el ámbito de gobierno, pero ya no en el local de Tarímbaro. Suponemos que, por su matrimonio con María Josefa y por los cargos que tuvo en el ayuntamiento de Tarímbaro, iba y venía entre Morelia y Tarímbaro, y que, posteriormente, se mudó definitivamente al primer lugar después de 1835, cuando terminó sus tareas de alcalde 1°, pasando ahí toda la etapa central, 1836-1846, pues no se han encontrado indicios de su presencia en Tarímbaro.⁶³ Ya radicando en Morelia, se observa la presencia de Buenaventura Ortiz en diversas tareas: en abril de 1848 fue electo y la junta lo nombró segundo escrutador en las elecciones secundarias para elegir presidente de la república;⁶⁴ y, en octubre del mismo año, fue electo por

61 Javier Sanchiz, Víctor Gayol y Omar Soto, “María Dolores Ortiz Ruiz de Chávez”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+dolores&n=ortiz+ruiz+de+chavez>

62 “México, Michoacán, registros”, *FamilySearch*. Dicha información, el nacimiento de Buenaventura Ortiz en Copándaro, sus matrimonios, el primero con Dolores Ortiz de Ayala el 13 de febrero de 1809 y el segundo con Josefa Huerta Escalante, el 19 de julio de 1826, concuerda con la mencionada en una edición de las memorias de Pascual Ortiz Rubio. Pascual Ortiz Rubio, *Memorias* (México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Biblioteca de Nicolaitas ilustres, edición de Juan Hernández Luna, 1981), 239-248.

63 No hay señal alguna de que Ortiz radicara en Tarímbaro, no obtuvo ningún cargo en ese periodo ni llevó algún asunto ante la autoridad local, por ello se piensa que no vivió en el pueblo durante esa etapa. Francisco Miguel Ayala Arias, “Gobierno, Autoridad y justicia local durante el Centralismo. El Juez de paz en Tarímbaro. 1838-1846” (tesis que para obtener el título de Licenciado en Derecho, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017).

64 AHCEM, “Actas varias de elecciones secundarias con sus cédulas”, Varios, Legislatura VII, caja 5, expediente 3.

el cuartel 1° de Morelia y escrutador 1° en la elección primaria para Senador de la Cámara de la Unión.⁶⁵

Con la consulta de las actas de matrimonio se confirma que Buenaventura Ortiz de Ayala tenía intereses en Cuto y en Morelia, además de concluir que era el mismo individuo, no un homónimo, por la correspondencia de edad. De igual forma se debe añadir el contraste de firmas entre los documentos producidos por el cuerpo municipal durante los años que Ortiz de Ayala formó parte de éste con otros posteriores de su etapa de radicación en Morelia; así, las rúbricas de las actas del ayuntamiento de Tarímbaro de 1827,⁶⁶ de 1831,⁶⁷ de 1835⁶⁸ y un juicio que llevó a cabo como alcalde 1° en 1827⁶⁹ se corresponden y son prácticamente iguales con las contenidas en las actas de elección secundaria, lo que ratifica nuevamente que es la misma persona.

En Morelia, Buenaventura Ortiz debió incrementar su caudal y presencia sociopolítica, debido a que ocupó varios cargos: el 16 de diciembre de 1846 fue designado como parte del Tribunal para juzgar a los Ministros y fiscal del Supremo Tribunal de Justicia,⁷⁰ el 18 de mayo de 1848 fue electo consejero suplente,⁷¹ el 26 de diciembre

65 AHCEM, “Libro en que hande extenderse las actas de la Junta de electores primarios del Partido de Morelia con arreglo al art. 4° del Decreto general de convocatoria fha 2 de septiembre de 1848”, Varios, Legislatura VIII, caja 2, expediente 12.

66 AHMM, Siglo XIX, caja 14, expediente 27, 1827.

67 AHMM, Siglo XIX, caja 11, expediente 6. 1830-1831 y AHMM: “Actas de cabildo de Tarímbaro desde 23 de marzo de 1831 a 1832”, Siglo XIX, caja 19, expediente 13, 1831-1832.

68 AHMM, “Libro de actas celebradas en este año corriente por el ilustre ayuntamiento de la municipalidad de este referido pueblo”, Siglo XIX, caja 18, expediente 28, 1835.

69 AHMM, Siglo XIX, caja 34, expediente 13, 1827.

70 Dicho tribunal lo componían los ciudadanos Vicente Rionda, Buenaventura Ortiz, Antonio Ibarrola, Vicente Magaña, Agustín Solorzano Ugarte, Mariano Ruiz de Chávez, Antonio Zacanini, José María Campuzano, Bernardino Loreto y Juan Campero Calderón. Núm. 4 en Coromina, *Recopilación de leyes, decretos*, 5-6.

71 Los cargos de consejero de gobierno y sus suplentes eran nombrados por la junta electoral, según los artículos 79 de la *Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán*, promulgada el 19 de julio de 1825 en Talavera Alfaro, *Actas y decretos del Congreso*, 474-501. En este caso, la reunión del colegio electoral se llevó a cabo entre los días 14 y 17 de mayo, para la elección de presidente de la república, senadores, diputados

de 1849 se dio un nuevo nombramiento de funcionarios del estado, incluyendo al Consejo, en donde ya no aparecía Ortiz con ningún cargo,⁷² pero, el 29 de enero de 1850 se reconocía a Ortiz de Ayala como primer consejero suplente del bienio, en virtud de que había sido elegido en mayo de 1848.⁷³ Así, aunque fuera suplente, Buenaventura Ortiz de Ayala realizó diversos dictámenes como consejero de gobierno fechados entre 1850 y 1851, lo que concuerda con sus años en el cargo.⁷⁴

El 7 de octubre de 1851, se nombraron funcionarios para el siguiente bienio y ya no aparece Ortiz;⁷⁵ sin embargo, en la sesión del Congreso del Estado del 16 de enero de 1852 fue electo para otro cargo,⁷⁶ lo que se publicó como decreto el 20 de enero de 1852. Así, Ortiz fue designado de nueva cuenta como parte del Tribunal para juzgar a los ministros y fiscales del Supremo Tribunal de Justicia, junto con Juan B. Gómez, Ramón Valenzuela, Juan G. Urueña, Agustín Solórzano, Santos Degollados, Luis Hinojosa, Miguel Silva, Justo Carreon y Ramon Alzúa;⁷⁷ fue hasta el 13 de agosto de 1852 cuando se presentaron Ortiz de Ayala y Urueña ante el Congreso para jurar la Constitución y tomar posesión.⁷⁸

La anterior es la última referencia que tenemos sobre el nombramiento de Buenaventura Ortiz, ya en la municipalidad en Tarímbaro o con un cargo en Morelia, en un nivel superior, el estatal. Tenemos que el 1 de octubre de 1855 se nombraron nuevos

del Congreso General y del Estado, Consejeros propietarios y suplentes y terna de gobernador y vicegobernador. Coromina, *Recopilación de leyes*, IX: 108-109.

72 Coromina, *Recopilación de leyes*, X: 47-49.

73 Coromina, *Recopilación de leyes*, XI: 3.

74 AHCEM, "Libro 3º de dictámenes del Exmo. Consejo que da principio el día 6 de octubre de 1849", Varios, legislatura VIII, caja 4, expediente 12.

75 Coromina, *Recopilación de leyes*, XI: 193-195.

76 AHCEM, Fondo: Legislatura IX y X, serie: Actas Públicas, periodo de 25 de julio de 1850 a 30 de agosto de 1852, número de caja 14, expediente 3, de 27 de diciembre de 1851 a 30 de agosto de 1852, sesión no. 10, de 16 de enero de 1852, fojas 23-25.

77 Coromina, *Recopilación de leyes*, XII: 4-5.

78 AHCEM, Fondo: Legislatura IX y X, serie: Actas Públicas, periodo de 25 de julio de 1850 a 30 de agosto de 1852, número de caja 14, expediente 3, de 27 de diciembre de 1851 a 30 de agosto de 1852, sesión no. 69, de 13 de agosto de 1852, fojas 171-174.

consejeros;⁷⁹ el 6 del mismo mes, del tribunal para juzgar ministros y fiscales;⁸⁰ nuevamente, miembros para juzgar ministros y fiscales, el 17 de octubre de 1856⁸¹ y el 16 de julio de 1857,⁸² en donde ya no aparece Buenaventura Ortiz. No sabemos si se debe a su fallecimiento, pues no tenemos su fecha de defunción; pero, aunque ya no aparece, se observa que sí llegó a ser nombrado para puestos importantes en el gobierno de Michoacán, compartiendo, relacionándose y teniendo contacto con personajes destacados y futuros gobernadores del estado como Santos Degollado y Miguel Silva.

Aunque se perdió el rastro de Buenaventura, se logró localizar la presencia de su primer hijo de su segundo matrimonio: él y su esposa María Josefa Huerta Escalante tuvieron un varón llamado Pascual Ortiz de Ayala Huerta;⁸³ éste fue secretario de gobierno durante la gubernatura de Santos Degollado.⁸⁴ Así, como

79 Coromina, *Recopilación de leyes*, XIII: 34.

80 Coromina, *Recopilación de leyes*, XIII: 37.

81 Coromina, *Recopilación de leyes*, XIII: 58.

82 Coromina, *Recopilación de leyes*, XIV: 4.

83 José Pascual Aparicio Victoriano Ortiz de Ayala Huerta fue el primer hijo del segundo matrimonio de Buenaventura Ortiz con María Josefa Huerta Escalante. Nació el 30 de agosto de 1830 en Cuto, municipio de Tarímbaro, fue bautizado el 3 de septiembre de ese año y falleció el 10 de marzo de 1902 en Morelia. “José Buenaventura Ortiz de Ayala Ruiz de Chavez”, *FamilySearch*, <https://www.familysearch.org/tree/person/details/L6KT-5N7> Javier Sanchiz, Víctor Gayol y Omar Soto, “José Ortiz de Ayala Ruiz de Chávez”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=ortiz+de+ayala+ruiz+de+chavez&coc=0&p=jose+buenaventura+y+javier+sanchiz,+victor+gayol+y+omar+soto,+pascual+ortiz+de+ayala+huerta> Otras fuentes señalan datos diferentes respecto a su nacimiento, por ejemplo, Jesús Romero Flores menciona que José Pascual Ortiz nació en 1833 y murió el 2 de marzo de 1902, realizó sus estudios profesionales en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo y, además de los puestos enunciados, fue regente de dicho colegio. Jesús Romero Flores, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía* (Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán, 1973), 404-405. Por otro lado, en las memorias ya mencionadas de Pascual Ortiz Rubio, se señala que Pascual Ortiz de Ayala y Huerta nació el 3 de septiembre de 1830 en el rancho de Cuto de la jurisdicción de Tarímbaro. Ortiz Rubio, *Memorias*, 239-248.

84 El 30 de diciembre de 1857, Pascual Ortiz firmaba como secretario del gobernador Santos Degollado. Coromina, *Recopilación de leyes*, XIV: 28-29. De igual forma, en la publicación de la Constitución Política del Estado de 1858. Coromina, *Recopilación de leyes*, XIV: 41-69. El último registro que se tiene de Pascual Ortiz como secretario de Santos

el diputado por el estado de Michoacán que juró la Constitución de 1857,⁸⁵ en marzo de 1859, fue nombrado fiscal interino 2° del Supremo Tribunal de Justicia;⁸⁶ participó junto con los liberales en la Guerra de Reforma, con los republicanos en la intervención francesa, siendo tesorero general del estado de Michoacán en 1863⁸⁷ y secretario de gobierno de febrero al 17 de julio de ese año.⁸⁸ Ya en la República Restaurada, en 1867, fue diputado del Congreso local de Michoacán;⁸⁹ además de candidato a gobernador de Michoacán,⁹⁰ ministro y fiscal del Supremo Tribunal de Justicia en 1873⁹¹ y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán hasta 1875; igualmente, fue senador por Michoacán y el 11 de diciembre de 1878 la Cámara de diputados lo declaró cuarto magistrado supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁹²

Respecto a su vida personal, Pascual Ortiz de Ayala Huerta se casó el 17 de enero de 1875 con Leonor Rubio Cornelis.⁹³ Al finalizar el siglo XIX, la familia Pascual Ortiz de Ayala gozaba de una

Degollado es del 4 de marzo de 1858, cuando se le concedió a Ario el título de Villa de Ario de Rosales. Coromina, *Recopilación de leyes*, XIV: 70.

85 Ortiz Rubio, *Memorias*, 239-248.

86 Coromina, *Recopilación de leyes*, XV: 65.

87 Coromina, *Recopilación de leyes*, XVII: 96.

88 Coromina, *Recopilación de leyes*, XVII: 96-97.

89 Por decreto de 6 de noviembre de 1867, fue diputado propietario. Coromina, *Recopilación de leyes*, XVIII: 114. El 13 de enero de 1869 aparece como diputado suplente. Coromina, *Recopilación de leyes*, XIX: 199-200; el 24 de mayo de 1869 como diputado secretario. Coromina, *Recopilación de leyes*, XIX: 267-268, y el 25 como diputado suplente. Coromina, *Recopilación de leyes*, XIX: 268.

90 Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *Pascual Ortiz Rubio. Compendio de vida y obra* (México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Archivo Histórico, 1997), 10.

91 Ministro por voluntad del pueblo michoacano, al ser elegido por votación. Coromina, *Recopilación de leyes*, XXI: 136.

92 Poder Judicial de la Federación, "Perfil biográfico de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando fue su presidente Ignacio Luis Vallarta, 1877-1882", en *La Suprema Corte de Justicia a principios del Porfirismo (1877-1882)* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985), 1126-1138.

93 "México, Michoacán, registros", *FamilySearch*. <https://www.familysearch.org/tree/person/sources/L4H4-HZ2>, Sanchiz, Goyal y Soto, "Pascual Ortiz de Ayala Huerta", *Geneanet* y Javier Sanchiz, Víctor Goyal y Omar Soto, "Leonor Rubio Cornelis", *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=leonor&n=rubio+cornelis>

posición socioeconómica estable en Morelia; como se dijo, Pascual había ocupado varios cargos en la administración pública, además, heredó de su padre, Buenaventura, la hacienda del Rincón, ubicada al oriente de Morelia. Por su parte, su esposa Leonor era una dama de conocida familia vecindada en Zinapécuaro.⁹⁴

El matrimonio tuvo tres hijos: María de la Asunción, Pascual y Francisco.⁹⁵ Aquí, nos interesa resaltar el segundo, Pascual José Rodrigo Gabriel Ortiz Rubio, nacido el 10 de marzo de 1877 en la ciudad de Morelia y bautizado 3 días después, el 13,⁹⁶ y al siguiente, fue llevado ante el juzgado civil para realizar su registro.⁹⁷

Pascual Ortiz Rubio también tuvo varios cargos, tanto a nivel estatal en Michoacán: fue diputado local, electo gobernador de Michoacán de 1917 y tomó posesión el 24 de junio de dicho año;⁹⁸ como nacional e internacional: diputado del Congreso de la Unión, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en diciembre de 1924 fue ministro en Alemania y, en 1926, embajador en Brasil, además, el 17 de noviembre de 1929 fue nombrado candidato a la presidencia de la república por el Partido Nacional Revolucionario,⁹⁹ teniéndola del 5 de febrero de 1930 a septiembre de 1932.¹⁰⁰ No es

94 Eduardo Mijangos Díaz, “Pascual Ortiz Rubio y la Revolución en Michoacán”, *Expresiones: Independencia y Revolución*, edición especial (2010), 93-106, https://iem.org.mx/documentos/publicaciones/revistas/revista_no_12.pdf

95 Sanchiz, Gayol y Soto, “Pascual Ortiz de Ayala Huerta”, *Geneanet*. Por su parte, en las memorias de Ortiz Rubio, se menciona que el matrimonio entre Pascual y Leonor se realizó el 7 de febrero de 1876. Ortiz Rubio, *Memorias*, 239-248.

96 “México, Michoacán, registros”, *FamilySearch*.

97 Lo presentó su padre, manifestando que había nacido el 10 de marzo a las 3:45 de la mañana. Se asienta en el acta que fue hijo de Pascual Ortiz y Leonor Rubio, sus abuelos paternos fueron Buenaventura Ortiz y Josefa Huerta y los maternos, Lorenzo Rubio y María Cornelis; esto confirma de nueva cuenta el parentesco de las tres generaciones. “Mexico, Michoacán, civil registration, 1859-1940”, *FamilySearch*, <https://www.familysearch.org/es/search/catalog/1916243>

98 Melesio Aguilar Ferreira y Alejandro Bustos Aguilar, *Los Gobernadores de Michoacán, 1824-2002. Reseña cronológica de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en el Estado de la Federación hasta el actual gobernador constitucional* (México: Paldom, 2002), 101-102.

99 Carlos Gispert, dir., *Grandes biografías de México*, tomo V (España: Océano, 2001), 303.

100 Luis Aboites Aguilar, “El último tramo, 1929-2000”, en *Nueva Historia Mínima de México*, coord. por Gerardo Jaramillo Herrera (México: El Colegio de México; Secretaría de Educación Pública, 2004), 262-302; y Lorenzo Meyer, “La institucionalización

el propósito de este texto ver las trayectorias políticas completas de Pascual Ortiz de Ayala Huerta y su hijo Pascual Ortiz Rubio, lo que se desea resaltar es el ascenso político y social de la familia Ortiz.¹⁰¹

Como se mostró, Buenaventura, el abuelo, se incorporó en el ámbito de gobierno local en Tarímbaro, donde poco a poco, en su tránsito entre Morelia y Tarímbaro y al radicar en el primer lugar, así lo pensamos, tuvo cargos en el gobierno Estatal. De la misma forma, Pascual, el padre, alcanzó puestos a nivel estatal y nacional y, finalmente, Pascual, el nieto, pudo incrementar el poder político de sus dos generaciones anteriores, logrando, aunque no terminara el periodo debido a las circunstancias del país, ser presidente de la república.¹⁰²

Así, la genealogía de los Ortiz en Morelia era amplia, desde un pretendido linaje purépecha, hasta nexos con nobles y militares de origen hispano, políticos de la reforma, hacendados como Buenaventura Ortiz y más personas destacadas que han sido vinculadas con la familia.¹⁰³

del nuevo régimen” en *Historia General de México*, 823-880 (México: El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos, 2000), 823-880.

- 101 Si se desea ahondar sobre la vida, tanto personal como profesional de Pascual Ortiz Rubio pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras: Ortiz Rubio, *Memorias*; Pascual Ortiz Rubio, *Memorias de un penitente* (México: Imprenta francesa, 1916); Manuel Bernal R. G., *Biografía del Sr. Don Pascual Ortiz Rubio* (México: Partido de Consolidación Socialista Nacional, 1929); Francisco Díaz Badio, *Actividades del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, su obra como funcionario y escritor nicolaita* (México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ediciones Inaugurales del Centro Cultural Univer, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1992); Mijangos Díaz, *Pascual Ortiz Rubio*.
- 102 Véase el esquema del árbol genealógico de los Ortiz, contenido al final del trabajo. Anexo. Árbol genealógico de los Ortiz.
- 103 Por ejemplo el abogado Primitivo Ortiz (gobernador interino en 1911), y clérigos de renombre como José de Jesús Ortiz, obispo de Chihuahua y arzobispo de Guadalajara. Mijangos Díaz, “Pascual Ortiz Rubio y la Revolución”, 93-106.

Consideraciones finales

En este trabajo se pudo conocer la conformación del ayuntamiento de Tarímbaro durante mediados del siglo XIX, a partir del regreso al sistema federal. Se observó la repetición de personas en cargos de poder, de algunas de ellas se identificó que tuvieron lazos familiares, y, aunque estuviera prohibido, se encontraron este tipo de relaciones en un mismo cuerpo.

Por lo anterior, se concluye que se creó un grupo, o varios,¹⁰⁴ para controlar la corporación municipal, esto se debió a las relaciones que existieron y mantuvieron los vecinos en el pueblo; por ejemplo, entre los Martínez e Yzquierdo. De forma que las familias de éstos y los González, Zacarías y Ábalos, junto con otros ciudadanos, encabezaron la institución, siendo muy probable el desarrollo de intereses comunes, dándose una continuidad en los proyectos que buscaban realizar.

Además de las relaciones familiares encontradas en el gobierno de Tarímbaro, se conoció la participación del abuelo paterno de Pascual Ortíz Rubio, Buenaventura Ortiz, en los primeros cuerpos establecidos en la segunda década del siglo XIX. A Ortiz le tocó vivir la transición del orden virreinal al independiente de nuestro país y las transformaciones institucionales, como la supresión formal de la república tradicional al ayuntamiento; lo anterior fue trascendental, pues antes sólo los indígenas ingresaban al gobierno de república, lo que cambió con el establecimiento de municipalidades, donde cualquiera que tuviera la categoría de ciudadano podía votar y ser elegido.

Entonces, debido a dichas transformaciones, Buenaventura ingresó al ámbito de gobierno local de Tarímbaro, posteriormente, con su traslado de Morelia a Tarímbaro. Pasó de radicar en el segundo al primero, ahí obtuvo otros cargos a nivel estatal, con lo que se

104 Creemos que fueron varios grupos, ya que en diversas sesiones de la corporación se muestran disputas entre ciudadanos e intereses, algo que no fue abordado aquí, por no ser el tema a desarrollar del texto, pues solo se destacó la presencia de familias y su control de la institución.

observa el ascenso y desarrollo en la jerarquía y del caudal político-social de la familia Ortiz, logrando insertarse en el ámbito nacional.

De manera que con este texto se conocieron distintas relaciones y lazos comerciales, pero sobre todo familiares de algunos integrantes de la corporación de Tarímbaro; igualmente, se vinculó a Pascual Ortíz Rubio y a su abuelo, se distinguió que el segundo estuvo al interior de la representación en el ámbito local, elementos de la vida de los Ortíz de Ayala, en particular de Buenaventura, que no se habían abordado en anteriores investigaciones. Lo que es muy importante, pues la localización de ancestros ayuda a explicar y conocer la proyección e incremento sociopolítico de las siguientes generaciones, como el ejemplo aquí mostrado de los Ortiz de Ayala.

Fuentes de información

Archivos

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPPEM).

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM).

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM).

Bibliográficas

Aboites Aguilar, Luis. “El último tramo, 1929-2000”. En *Nueva Historia Mínima de México*, coordinado por Gerardo Jaramillo Herrera, 262-302. México: El Colegio de México; Secretaría de Educación Pública, 2004.

Aguilar Ferreira, Melesio y Alejandro Bustos Aguilar. *Los Gobernadores de Michoacán, 1824-2002. Reseña cronológica de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en el Estado de la Federación hasta el actual gobernador constitucional*. México: Paldom, 2002.

- Alcauter Guzmán, José Luis. *Subdelegados y subdelegaciones. Gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas*. México: El Colegio de Michoacán, 2017.
- Ayala Arias, Francisco Miguel. “Gobierno, Autoridad y justicia local durante el Centralismo. El Juez de paz en Tarímbaro. 1838-1846”. Tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017.
- Ayala Arias, Francisco Miguel. *Tarímbaro: de República de indios a Ayuntamiento Constitucional (1786-1837)*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2015.
- Bernal R. G., Manuel. *Biografía del Sr. Don Pascual Ortiz Rubio*. México: Partido de Consolidación Socialista Nacional, 1929.
- Cabrebra Acevedo, Lucio y Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Perfil biográfico de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando fue su presidente Ignacio Luis Vallarta, 1877-1882”. En *La Suprema Corte de Justicia a principios del Porfirismo (1877-1882)*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985
- Constitución Política de la Monarquía Española*. Morelia: Ediciones Michoacanas, 2002. Edición Facsimilar bajo el cuidado de Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez.
- Coromina, Amador, comp. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Morelia: Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886.
- Cortés Máximo, Juan Carlos. *El valle de Tarímbaro: economía y sociedad en el siglo XIX*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- Cortés Máximo, Juan Carlos, “La comunidad de Tarímbaro. Gobierno indígena arrendamiento y reparto de tierras, 1822-1884”. En *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, coordinado por Carlos Paredes Martínez y Marta Terán, 441-468. México: El Colegio de Michoacán, Centro

- de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.
- Díaz Badio, Francisco. *Actividades del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, su obra como funcionario y escritor nicolaita*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Ediciones Inaugurales del Centro Cultural Univer; Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1992.
- Gispert, Carlos, dir. *Grandes biografías de México*. Tomo V. España: Océano, 2001.
- Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869, por el secretario del gobierno del Estado, Lic. Francisco D. Gonzalez. Morelia: Imprenta de Ortiz, 1869.
- Meyer, Lorenzo. “La institucionalización del nuevo régimen”. En *Historia General de México*, 823-880. México: El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos, 2000.
- Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí. “Pascual Ortiz Rubio y la Revolución en Michoacán”. *Expresiones: Independencia y Revolución*, edición especial (2010): 91-106. https://iem.org.mx/documentos/publicaciones/revistas/revista_no_12.pdf
- Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí. *Pascual Ortiz Rubio. Compendio de vida y obra*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Archivo Histórico, 1997.
- Ortiz Rubio, Pascual. *Memorias*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Biblioteca de Nicolaítas ilustres, edición de Juan Hernández Luna, 1981.
- Ortiz Rubio, Pascual. *Memorias de un penitente*. México: Imprenta francesa, 1916.
- Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán, 1973.
- Romero, José Guadalupe. *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, presentadas a la*

- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1862.
- Sánchez Rodríguez, Martín y Brigitte Boehm Schoendube. *Cartografía hidráulica de Michoacán*. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 2005.
- Soto Solís, Filiberto. *Apuntamientos para la historia del Poder Judicial de Zacatecas, 1825-1918*. México: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2001.
- Tanck de Estrada, Dorothy. *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España, 1800*. México: El Colegio de México, 2005.
- Tavera Alfaro, Xavier, comp. *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán 1824-1825*. México: H. Congreso de Michoacán, 1975.

Internet

- “José Buenaventura Ortiz de Ayala Ruiz de Chávez”, *FamilySearch*, <https://www.familysearch.org/es/tree/person/details/L6KT-5N7>
- “México matrimonios, 1570-1950”, *FamilySearch*, consultado en noviembre de 2023, <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZVJ-T8D?from=lynx1UIV8&t-reeref=MV6M-Q3H&lang=es>
- “Mexico, Michoacan, civil registration, 1859-1940”, *FamilySearch*, <https://www.familysearch.org/es/search/catalog/1916243>
- “México, Michoacán, registros parroquiales y diocesanos, 1555-1996”, *FamilySearch*, consultado en noviembre de 2023, <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2JS1-9?i=473&cc=1883388>
- Sanchiz, Javier, Víctor Gayol y Omar Soto. “José Buenaventura Ortiz de Ayala Ruiz de Chavez”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=ortiz+de+ayala+ruiz+de+chavez&oc=0&p=jose+buenaventura>
- Sanchiz, Javier, Víctor Gayol y Omar Soto. “José Ortiz de Ayala Ruiz de Chávez”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/san>

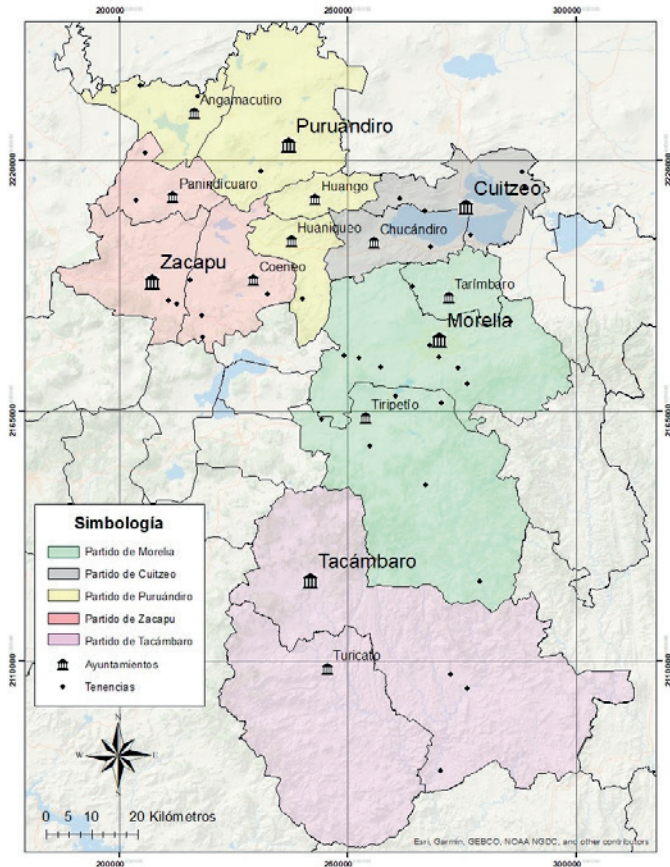
chiz?lang=es&n=ortiz+de+ayala+ruiz+de+chavez&oc=0
&p=jose+

Sanchiz, Javier, Víctor Gayol y Omar Soto. “Leonor Rubio Cornelis”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=leonor&n=rubio+cornelis>

Sanchiz, Javier, Víctor Gayol y Omar Soto. “María Dolores Ortiz Ruiz de Chávez”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+dolores&n=ortiz+ruiz+de+chavez>

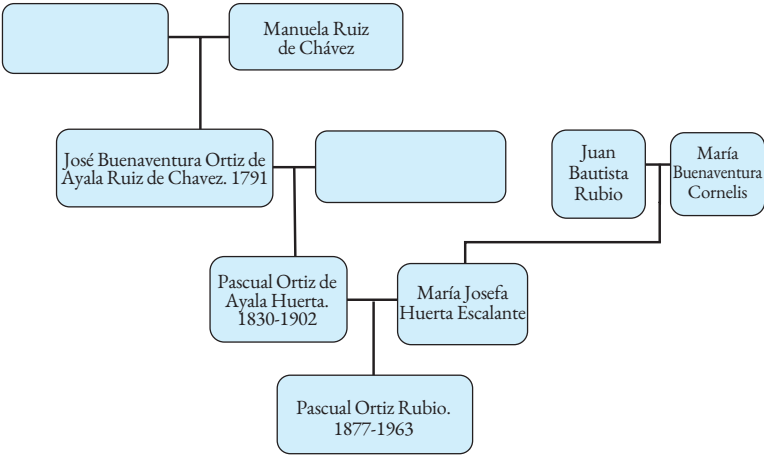
Sanchiz Javier, Víctor Gayol y Omar Soto. “Pascual Ortiz de Ayala Huerta”, *Geneanet*, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=pascual&n=ortiz+de+ayala+huerta>

Anexo 1. Mapa de los departamento de Morelia (1847).

Fuente: Elaboración propia.¹⁰⁵

105 Con información de Núm. 15. Ley de División Territorial del 10 de diciembre de 1831, Coromina, *Recopilación de leyes*, V:8-13; División territorial del 1 de julio de 1839, Coromina, *Recopilación de leyes*, VIII:34-38; AHCEM, “Libro 1º de dictámenes del Exmo. Consejo que da principio el día 14 de Diciembre de 1846”, Varios, legislatura VII, caja 4, expediente 2; en el mismo archivo AHCEM, Varios, Legislatura IX, caja 1, expediente 5; Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán; AGHPEM, “Memoria que sobre el Edo que guarda la admon publica en sus diversos ramos, leyó al H. Congreso del mismo el srio. de despacho Lic. Fco. García Anaya, los días 2 y 3 de enero de 1850”, (Morelia: Imprenta de I. de Arango, 1850); y AHMM: “Libro de comunicaciones”, Libro 37, segunda numeración, correspondencia, 1854-1855.

Anexo 2. Árbol genealógico de los Ortiz.



Fuente: Sanchiz, Gayol y Soto, “Pascual Ortiz Rubio”, *Geneanet*.